

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 4 de julio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de los expedientes que se citan, en el término municipal de Nerja (Málaga). (PP. 1605/2022).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-1057, AT-16990 y AAU/MA/42/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Planta Fotovoltaica Vitas II.

Domicilio: Avenida Reyes católicos, núm. 4, plta. 9.ª B, Burgos 09004.

Denominación de la instalación: Vitas II.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Latitud: 36.788863°. Longitud: -3.778046.

Denominación de las vías pecuarias objeto de la ocupación y término municipal:

- Vereda de las Cuadrillas, término municipal de Nerja.
- Vereda de Jaboneros y Almuñécar, término municipal de Nerja.
- Cañada real de Motril a Málaga, término municipal de Nerja.
- Vereda de las Minas y Cómpea, término municipal de Nerja.

Motivo de la ocupación: Cruce de vía pecuaria por línea eléctrica de evacuación.

Término municipal afectado: Nerja.

Referencia Expedientes: CG-1057, AT-16990 y AAU/MA/42/21.

Características:

Planta solar:

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 39.936 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos de 605 Wp de potencia, dispuestos sobre estructura de seguidores solares a un eje polar N-S.

- 13 inversores fotovoltaicos de 2.000 kW de potencia.

00264410

- 13 centros de transformación, con una potencia nominal de entre 2 MVA de 0,288/30 kV, cada uno de ellos con un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).
- Red subterránea de media tensión para la conexión de los centros de transformación con conductores de aluminio tipo RH5Z1 18/30 kV de 90, 150, 240 ó 400 mm<sup>2</sup> de sección.
- Centro de seccionamiento compuesto por:
  - 3 celdas de línea.
  - 1 celda de protección.
  - 1 celda de medida.
  - 1 celda de SSAA.
- Potencia nominal de la instalación: 22 MW.
- Potencia instalada (pico) de generación: 24,16 MWp.

#### Subestación eléctrica 66/30 kV.

- Parque de 66 kV.
  - Tipo: Exterior convencional.
  - Esquema: Simple barra.
  - Alcance:
    - 1 posición de línea-transformador.
- Parque de transformación
  - Transformador de potencia de 25 MVA 66/30 kV, con regulación en carga.
- Parque de 30 kV
  - Tipo: Celdas blindadas con aislamiento en SF6
  - Esquema: Simple barra.
  - Alcance:
    - 3 posiciones de línea.
    - 3 posiciones de transformador.
    - 3 posición de servicios auxiliares.
    - 3 posiciones de medida.
    - Sistema integrado de Control y Protecciones.
- Servicios auxiliares.
  - Transformador 100 kVA 30/0,4 kV.

#### Infraestructura de evacuación:

| TRAMO    | TIPO        | LONGITUD (m) | CONFIGURACIÓN                                    |
|----------|-------------|--------------|--|
| TRAMO 1  | Aéreo       | 359,78       | LA-180 Simple circuito 30 kV                     |
| TRAMO 2  | Subterráneo | 5883,72      | RH5Z1 H25 30 kV 1x (3x150 mm <sup>2</sup> ) k Al |
| TRAMO 3  | Aéreo       | 391,89       | LA-180 Doble circuito Tramo 30 kV                |
| TRAMO 4  | Subterráneo | 1897,81      | RH5Z1 H25 30 kV 1x (3x150 mm <sup>2</sup> ) k Al |
| TRAMO 5  | Subterráneo | 1897,81      | RH5Z1 H25 66 kV 1x (3x240 mm <sup>2</sup> ) k Al |
| TRAMO 6  | Aéreo       | 391,89       | LA-180 Doble circuito Tramo 66 kV                |
| TRAMO 7  | Subterráneo | 4445,84      | RH5Z1 H25 66 kV 1x (3x240 mm <sup>2</sup> ) k Al |
| TRAMO 8  | Aéreo       | 942,89       | LA-180 Simple circuito 66 kV                     |
| TRAMO 9  | Subterráneo | 5086,79      | RH5Z1 H25 66 kV 1x (3x240 mm <sup>2</sup> ) k Al |
| TRAMO 10 | Aéreo       | 189,02       | LA-180 Simple circuito 66 kV                     |
| TRAMO 11 | Subterráneo | 2731,75      | RH5Z1 H25 66 kV 1x (3x240 mm <sup>2</sup> ) k Al |
| TOTAL    |             | 24.219,19 m  |  |

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en

00264410

la dirección [siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 4 de julio de 2022.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Carmen Casero Navarro.